



CARTELERA VIRTUAL-PÁGINA WEB INSTITUCIONAL www.tce.gob.ec

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro del juicio electoral No. 113-2015-TCE, se ha dictado lo que sigue:

CAUSA No. 113-2015-TCE

Quito, Distrito Metropolitano, 05 de octubre de 2015.- Las 16h30.-

VISTOS: Agréguese al expediente: **1)** El Oficio No. 211-2015-TCE-SG-JU, de 21 de septiembre de 2015, dirigido al señor Daniel Alberto Pesantez Pesantes, Presidente del GAD Parroquial de Casacay, suscrito por el Dr. Guillermo Falconí Aguirre, Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral, mediante el cual le informa la asignación de la casilla contencioso electoral No. 132 para notificaciones. **2)** El Memorando No. TCE-PRE-2015-0335 de 25 de septiembre de 2015, suscrito por el Dr. Lenin Patricio Baca Mancheno, Presidente del Tribunal Contencioso Electoral, al que se adjunta la solicitud de autorización para el cumplimiento de servicios institucionales del Dr. Guillermo Falconí Aguirre, Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral desde el día martes 29 de septiembre hasta el jueves 1 de octubre de 2015 y la razón de fecha 29 de septiembre de 2015, suscrita por la Ab. Sonia Vera García, en su calidad de Prosecretaria, por medio de la cual reemplaza al Secretario General; **3)** El escrito y anexos en cinco fojas, suscrito por el señor Daniel Alberto Pesantez Pesantez y por su patrocinadora abogada Ana María Jaramillo Carrión, presentado en la Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral el día 29 de septiembre de 2015, a las 10h17; y, **4)** El oficio No. CONAGOPARE-DNAJ-2015-025 de fecha 28 de septiembre de 2015, suscrito por el señor Bolívar Abdón Armijos Velasco, en su calidad de Presidente Nacional del Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador, CONAGOPARE, dirigido al Dr. Patricio Baca Mancheno, Presidente del Tribunal Contencioso Electoral, recibido en la Secretaría General el día 29 de septiembre de 2015, a las 15h57.

1. ANTECEDENTES

- a) El 9 de septiembre de 2015, a las 12h06, ingresa por Secretaría General de este Tribunal, el Oficio sin número, suscrito por los señores Darwin Cuenca Rodríguez y Edixon Ramírez Ramírez, en sus calidades de Vicepresidente y Secretario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Casacay, de la provincia de El Oro, mediante el cual remiten el expediente del proceso de remoción en contra del señor Daniel Alberto Pesantez Pesantez, Presidente del GAD parroquial de Casacay (fs. 334).
- b) Conforme al sorteo realizado en legal y debida forma, le correspondió conocer la presente causa en calidad de Juez Sustanciador al Dr. Patricio Baca Mancheno, Juez Presidente de este Tribunal (fs. 337).

Justicia que garantiza democracia